

ACTA DE LA SESION No.17-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 29 de julio del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dra. Alice Pérez Sánchez, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector a.i. de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:
Dr. Jorge Vargas Cullell, Director a.i. del Programa Estado de la Nación.

El CONARE recibe a los señores Jorge Vargas y María Santos quienes presentan un resumen del Informe Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación que será presentado al público el próximo 5 de agosto de 2014.

El Dr. Jorge Vargas hace una breve introducción de la presentación del informe citado. La idea principal del informe es la de colocar la ciencia, la tecnología y la innovación en el corazón del desarrollo humano, para lo cual se requiere generar una plataforma de análisis y datos inéditos de las capacidades del país.

Se formularon cuatro preguntas básicas:
Quiénes hacen ciencia, tecnología e innovación?
Qué producen?
Capacidad instalada?
Qué apoyo hay mediante políticas públicas?

El documento pretende dar el mapa más pormenorizado de las respuestas recabadas. La mayoría de los datos son inéditos, lo cual le da un carácter particular al Informe.

Basados en la información primaria con metodologías innovadoras para análisis en los siguientes aspectos: las comunidades de investigación, la vinculación académica y sectores externos, infraestructura de I + D, producción científica y ocupados en ciencia y tecnología. Todo esto es información que por primera vez se pone a conocimiento del público.

Qué se pretende con el informe? Que sea una hoja de ruta, que indique donde están los principales desafíos, establecer una línea de base de lo que teníamos en el país para hacer ciencia y tecnología al inicio del siglo XXI y, finalmente, ver si el informe tiene un impacto en la deliberación pública.

La estructura del informe tiene una sinopsis del estado de la situación, que tiene una estructura de preguntas y respuestas, no tanto de grandes capítulos, para facilitar la estructuración de este primer informe.

El punto primordial fue la valoración de las capacidades del país para hacer una ciencia, tecnología e innovación endógena, con énfasis en la primera década del siglo XXI.

Una de las particularidades de este informe es que detrás existe una plataforma tecnológica con base de datos que, para el 2015, podría abrirse al público, donde se sustentan muchos de los datos que se ven en el Informe.

La señora Santos Pasamontes agradece el espacio brindado y comenta que algunos los resultados es más que el informe, hay varios estudios de fondo que tienen bases de datos con una serie de información articulada en la plataforma tecnológica mencionada.

Uno de los estudios de fondo consiste en generar un mapa donde se caractericen los grupos de investigación del país en las diferentes temáticas. Se logra contar con información personal individualizada y las áreas de conocimiento, las instituciones donde ejercen, estado del equipamiento y otros detalles importantes

Agrega don Jorge que con este estudio se pretende también conocer cuáles comunidades poseen relevo generacional o no.

La señora Rectora de la UCR consulta cuándo se espera el segundo informe, pues la información tendría una mejora notable a raíz de los aportes del Fondo del Sistema, del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, de otras inversiones que se están realizando en las instituciones y otros factores que incidirían en una mejora de las estadísticas.

Don Jorge le indica que la plataforma estaría para julio de 2015, la cual captaría 2013 y 2014 y de allí en adelante se mantendría al día.

La conclusión es que es un país que necesita aprovechar mejor los recursos existentes para desarrollar la ciencia, tecnología e innovación.

Agradecen ambos el espacio brindado para conocer el resumen del Primer Informe de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los señores y señora rectora expresan un reconocimiento al equipo que laboró en este Informe por la excelente labor realizada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Informe de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo.
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria.

El CONARE recibe a la Mag. Xinia Morera González, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto para la presentación de los citados informes.

Con relación a los ingresos recibidos el comportamiento de estos obedece a:

- El FEES constituye el mayor porcentaje de los ingresos de la institución, cerca del 45% de los ingresos totales recibidos y el 75% de los recursos corrientes recibidos.
- Otras transferencias importantes son las del Ministerio de Educación para la operación del SINAES-MEP (17% de los ingresos corrientes recibidos) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el CENIBIOT (2,25% de los ingresos corrientes recibidos)
- El comportamiento de los otros ingresos (venta y servicios y otras transferencias) se da en función de cómo se brindan los servicios de los diferentes programas. En la mayoría de

estos ingresos se ha recibido cerca del 50% de los recursos presupuestados excepto en los servicios de acreditación del SINAES cuyo porcentaje es de un 25% (¢30 millones).

En algunas partidas los ingresos no ejecutados obedecen a diferentes circunstancias, destacando las siguientes:

Remuneraciones:

- Programas de OPES y PEN: plazas no contratadas o por un número menor de meses en atención a algunos cambios en la organización.
- Programa SINAES: plazas no contratadas por atraso en la autorización de perfiles por parte del Consejo del SINAES.

Servicios:

Se realizaron varias de las contrataciones previstas pero no se hizo efectivo su pago, quedando los recursos comprometidos.

- En OPES se realizaron las investigaciones pero la publicación y divulgación se reprogramaron para el II semestre.
- En SINAES el costo de varias actividades programadas lo asumieron las universidades.
- En PEN varias contrataciones se reprogramaron para el II semestre.

Materiales y suministros:

- Representa únicamente el 2,22% del presupuesto institucional.
- Ejecución del 20,49%
- Actividades reprogramadas para el II semestre principalmente en el SINAES y PEN
- Ejecución con compromisos

Bienes duraderos:

- Representan el 9,96% de los egresos de la institución y el 91% de los recursos destinados a su adquisición corresponden al Programa OPES.
- Hay dos proyectos cuyo monto es significativo y su ejecución presupuestaria se dará hasta el II semestre: las remodelaciones al edificio principal y la compra e instalación del aire acondicionado para el edificio principal de la institución.

Transferencias:

- Transferencias a las universidades y a la FUNCENAT
- Ejecución del 40%
- Algunas se realizaron a principios de julio y otras que están programadas para el II semestre (traslado a la FUNCENAT del superávit de los recursos del CENIBIOT, ¢277 millones)

Con respecto al análisis de las desviaciones de mayor relevancia, causas y medidas correctivas:

- Los programas OPES, CENAT y PEN no presentaron desviaciones significativas
- En el SINAES las desviaciones se dieron en tres metas:
 - Procesos de acreditación: el cambio de tres miembros del Consejo, afectó y postergó la agenda.

- Atraso en la ejecución del programa denominado la Acreditación en tus manos, para atraer nuevas instituciones de educación superior.
- Reprogramación de la capacitación a profesionales nacional e internacionales por sus agendas.

Conocidos los detalles de los informes presentados por parte de la Mag. Morera González,

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocidos el Informe de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo y el Informe de Ejecución Presupuestaria.

- c. OF-UPP-22-2014 la Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto remite para aprobación la propuesta Políticas Institucionales y Objetivos Estratégicos.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el documento de Políticas Institucionales y Objetivos Estratégicos:

**PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES
PLAN ANUAL OPERATIVO 2015**

Para el 2015 las políticas institucionales fueron definidas de acuerdo con los ejes estratégicos y temas establecidos en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.

1. PERTINENCIA E IMPACTO	
1.1	Fortalecerá y promoverá los vínculos con los órganos de gobierno de la República e instituciones de los sectores social y productivo, así como la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
1.2	Impulsará la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática de la realidad del país, con propósitos de información ciudadana y para el mejoramiento de la calidad de vida de la nación.
1.3	Propiciará espacios de articulación entre las instituciones de la educación superior universitaria estatal y otros actores del sistema educativo nacional, para fortalecer la educación como un bien público y un imperativo estratégico.
1.4	Integrará en las acciones del quehacer institucional la responsabilidad con el ambiente, con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible.
1.5	Impulsará, por medio de sus programas y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, y en vinculación con instituciones, órganos del Estado, organizaciones sociales y con el sector empresarial. el desarrollo de proyectos y programas conjuntos para atender las áreas prioritarias de la población costarricense y generar impacto en el desarrollo de las distintas regiones del país

1.6	Promoverá el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
2. ACCESO Y EQUIDAD	
2.2	Fomentará programas, proyectos y actividades de investigación y análisis sobre la situación de las personas graduados en el mercado laboral.
3. APRENDIZAJE	
3.1	Promoverá en las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el desarrollo de procesos de innovación educativa, atendiendo las demandas de la sociedad.
3.2	Promoverá el mejoramiento del sistema educativo mediante los procesos de autoevaluación, acreditación y certificación de los programas, proyectos y procesos universitarios.
4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
4.1	Fortalecerá la investigación en las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que apoye el proceso de innovación tecnológica. para contribuir con el mejoramiento de la sociedad.
4.2	Promoverá el uso de las tecnologías de información y comunicación en el quehacer institucional y como instrumento que facilite la integración del sistema universitario estatal.
5. GESTIÓN	
5.1	Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que rigen a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.
5.2	Apoyará a las instituciones universitarias adscritas al Conare en su esfuerzo por mejorar su financiamiento estatal condiciones financieras del sistema universitario, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política.
5.3	Fortalecerá los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios para consolidar el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
5.4	Fortalecerá el desarrollo integral de las personas para contribuir con su realización individual, profesional y laboral, y a la vez mejorar la calidad del quehacer institucional.
5.5	Fortalecerá los procesos de planificación y de gestión de calidad en las instituciones adscritas al CONARE, para garantizar el mejoramiento continuo y la pertinencia de sus acciones.
5.6	Fortalecerá la cultura de transparencia y rendición de cuentas del Conare en todas sus actividades y promoverá la eficacia y eficiencia en los diversos ámbitos de su gestión.

**PROPUESTA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PLAN ANUAL OPERATIVO 2015**

1. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos de la nación por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen a la sociedad las mejores oportunidades de formación.
2. Promover la coordinación, la articulación y la colaboración entre las IESUE para fortalecer el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
3. Fortalecer la oferta académica de las universidades mediante los procesos de evaluación y acreditación.
4. Contribuir con el desarrollo nacional mediante la vinculación de la docencia, investigación, extensión y acción social, y vida estudiantil con los sectores económicos, productivos, sociales y culturales.
5. Fortalecer la presencia del Conare en el análisis de la realidad nacional y en la generación de propuestas tendientes a su mejoramiento.
6. Impulsar la investigación y el análisis de temáticas relacionadas con la educación superior para integrar y direccionar esfuerzos conjuntos de las IESUE.
7. Impulsar los procesos de innovación en las diferentes áreas de la institución, con el fin de lograr su desarrollo y su proyección al Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
8. Fortalecer la integración de las plataformas tecnológicas de las IESUE como insumo para el desarrollo y la operación de Sistemas de Información integrados, redundantes y escalables.
9. Promover la formación de una cultura con clara conciencia ambiental en el personal de la institución que propicie la implementación de acciones y buenas prácticas en el uso de los recursos y el manejo de los desechos.
10. Promover el desarrollo integral de la gestión administrativa y organizacional para el mejoramiento continuo de la institución
11. Fortalecer la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

Artículo 3. Programas y Comisiones

- a. MEMO-SA-53-2014 la Administración remite para aprobación la Licitación Pública No.2014LN-000001-CNR "Servicios de limpieza para la Sede Interuniversitaria".

Con base en el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, el cual se acoge,

SE ACUERDA EN FIRME:

I. ADJUDICAR A:

Servicios Múltiples Especializados S.A.

Cédula jurídica: 3-101-292783

Línea	Cantidad	Descripción
-------	----------	-------------

1	1 servicio	Contratación de servicios de limpieza general de la Sede Interuniversitaria de Alajuela la cual está constituido por cuatro pabellones asignados para aulas y laboratorios estudiantiles, biblioteca, comedor estudiantil, baños, oficinas administrativa entre otros. El contrato tendrá una vigencia de un año prorrogable automáticamente por otro igual hasta un máximo de cuatro años. La empresa deberá proporcionar los suministros y equipo de limpieza, así como el equipo de seguridad del recurso humano.
---	------------	--

Costo mensual ¢6, 210,000.00
Total anual ¢74, 520,000.00

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

- b. OF-COMVIVE-32-2014 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita se reconsidere el monto aprobado de C 500.000 para atender la IX Entrega del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío y autorizar en su lugar ¢1.350.000. Se presenta una cotización de respaldo al apoyo solicitado.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar un apoyo económico para atender la IX Entrega del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío de ¢4.000,00 por persona (180 personas) para un total, incluido el monto inicialmente acordado, de ¢720.000,00. Tomando en cuenta que el acto incluirá la participación de estudiantes, no se debe ofrecer vino ni otro tipo de bebida alcohólica.

Artículo 4. Carreras universitarias:

Oficio SCI-475-2014 de fecha 17 de julio, el Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita el trámite de aprobación al Programa de Doctorado Académico en Ingeniería.

La señora Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica indica que en los próximos días estarán enviando el aval institucional a CONARE, pues estaban en espera del que se está tramitando el día de hoy.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el dictamen solicitado, una vez que se reciba la solicitud pendiente de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 5. Representaciones:

Nota DM-6056-2014 de fecha 10 de julio, la señora Ministra de Salud solicita ratificar los representantes propietario y suplente ante el Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASPI).

SE ACUERDA EN FIRME ratificar los representantes del CONARE ante el CONASPI: Dra. Ileana Vargas Umaña, representante titular, y M.Sc. Florángel Villegas Verdú, representante suplente.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.